



ACUERDO No. 003

(Junio 3 de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021".

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SARARE E.S.E.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 numeral 4 de la ordenanza 03E de 1997 y el artículo 90 de la ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO

- Que mediante acuerdo No. 011 de 29/10/2020, la Junta Directiva del Hospital del Sarare E.S.E. aprobó el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Hospital del Sarare E.S.E. para la vigencia fiscal 2021.
- Que mediante resolución No. 2648 de fecha 18 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento de Arauca, aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos del Hospital del Sarare ESE, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Que en el acuerdo 011 de 29/10/2020, en su artículo 15 faculta a la Junta Directiva del Hospital del Sarare para adicionar al presupuesto de la vigencia 2021, los contratos que se celebren con la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, la Gobernación de Arauca, el Municipio de Saravena y demás entes. Adicionar las vigencias futuras al igual que las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de la vigencia anterior y disponibilidad inicial si existiere.
- Que la Unidad Administrativa de Salud de Arauca celebra con la ESE Hospital del Sarare el Contrato Interadministrativo No. 06-011 de 2021, para la implementación de acciones de promoción para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida en la población indígena del departamento de Arauca, por valor de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$139.968.000).**

Por lo anteriormente expuesto:



ACUERDA:

- ARTICULO 1o. Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Hospital del Sarare E.S.E. de la vigencia 2021, la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$139.968.000)**, según el siguiente detalle:

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	139.968.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	139.968.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	139.968.000
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	139.968.000
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	139.968.000
1.1.02.05.001.09.02	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	139.968.000
1.1.02.05.001.09.02.03	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	139.968.000
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento	139.968.000

- ARTICULO 2o. Con los recursos de que trata el artículo anterior, adiciónese al Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2021 en la suma de **S CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$139.968.000)**, según el siguiente detalle:

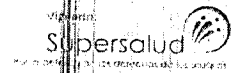
ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2	GASTOS	139.968.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	139.968.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	139.968.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	139.968.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	139.968.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	139.968.000
2.1.2.02.02.009-911-2	Servicios Administrativos del Gobierno Servicios de la Administracion Publica relacionados con la salud y los servicios sociales Unidad Administrativa de Salud de Arauca	139.968.000



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado
NIT. 800231215-1

Evolucionamos pensando en usted



Ministerio de la Protección Social
Departamento de Arauca

Acuerdo 003 de 2021 Página 3 de 3

ARTICULO 3o. El presente acuerdo será enviado al CODFIS para su estudio y aprobación.

ARTICULO 4o. La oficina de presupuesto efectuará los registros que el cumplimiento del presente acuerdo demande.

ARTICULO 5o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Arauca a los 3 días del mes de junio 2021.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Presidente Junta Directiva

CARLOS A. SANCHEZ ARANGO
Secretario